



DECRETO N° 4.677

LAJA, diciembre 21 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13°E.M., visado por Jefe;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2013 a LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., por el día 04 de enero del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/AD/mels-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado